Asunción, de Junio de 2010.-

Señores
Oferentes
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el Procedimiento de Locación de Inmuebles - "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de Vehículos", prevista en el Programa Anual de Contrataciones. ID N° 189.795.-

El Plazo límite para la presentación de la oferta es el día 14 de Junio del corriente año hasta las 12.45 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan.

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento Locación de Inmuebles.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Atentamente.

Lic. Hugo Francisco Cantero León
Gerente Operativo de Contratación

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de
LC - Locación de Inmueble - Plurianual

1. La Convocante, Comisión Nacional de Telecomunicaciones, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de Inmuebles Alquiler de Sitios para Estacionamiento de Vehículos."

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 250 Alquiler y Derechos del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas.
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley Nº 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 10/06/2010 a las 12:00 horas y en la dirección Pte. Franco N° 780 c/ Ayolas – Edificio Ayfra – Piso 11 - Gerencia Operativa de Contratación. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

7. La convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 10/06/10. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambios entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.
    c. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).
    d. Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta.
    e. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
    f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (*en caso de ser persona jurídica*).
    g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (*poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio*).

h. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (se adjunta modelo que debe ser transcripta por el oferente en su hoja membrete).
i. Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay
j. Copia del Plano del inmueble aprobado por el Municipio correspondiente.-
k. Original o copia autenticada del Certificado expedido por el Municipio de no adeudar impuesto inmobiliario.-
l. Copia del poder de Administración en el caso de Administración de propiedades.
m. En el caso de Proveedores que no son contribuyentes de IVA y/o RENTA, deberán presentar documentos del Ministerio de Hacienda que avalen o justifiquen que no son contribuyentes Certificado de no ser contribuyente)

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por sesenta (60) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Pte. Franco N° 780 c/ Ayolas – Edificio Ayfra – Piso 11 -Gerencia Operativa de Contratación. el día 14 de junio de 2010 hasta las 12:45 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en oficinas de la Gerencia Operativa de Contratación, sito en Pte. Franco N° 780 c/ Ayolas – Edificio Ayfra – Piso 11 -Gerencia Operativa de Contratación, el día 14 de junio de 2010 a las 13:00 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

17. Para la Evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios establecidos en el Artículo 28 ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 en su Artículo 63. Algunos de los Criterios a utilizarse serán los siguientes:
    a. Al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma.
    b. Que presente el precio evaluado como el más bajo.
    c. Si dos o más ofertas son solvente porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
    d. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

A modo de ejemplo, los requisitos de calificación que podría exigir la Convocante, son los siguientes:

1. *Capacidad legal:*
   a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.

   b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR ITEMS.-

18. La Adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

20. Conforme a la Circular Nº 02/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, incluyendo gobernaciones y municipalidades, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito para la obtención del Código de Contratación (CC), indispensable para el pago a Proveedores.

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. La Convocante se reserva el derecho de aplicar lo estipulado en la Ley N° 2051/2003 en su artículo 55° que expresa lo siguiente:..*"las contratantes gozan de los siguientes derechos: "a)…; b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que corresponda, si hubiere mérito".*

24. Se utilizarán criterios previstos en el Decreto Nº 4.008/10 del fecha 26/02/10, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO AL EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA REALIZACION PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACION, REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003". La convocante establece un margen de preferencia del 50% para la aplicación del presente Decreto.-

25. Resolución DNCP N° 816 del 20 de mayo de 2010: …"Por la cual se establece la incorporación de la Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores entre la documentación a ser presentada en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se establece el plazo de su validez 6 meses a partir de su fecha de emisión

FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART. 20, INCISO W, AMBOS DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Locación de Inmuebles.

Descripción del llamado: "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de Vehículos" ID Nº: 189.795.-

A la Convocante:
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/declaramos Bajo fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto a las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Art. 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y Art. 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: ____ NO: ____

- Cédula de Identidad
- Documento que acredite Representación del/los firmante/s

_____

OBSERVACIÓN: DE CONFORMIDAD AL ART. 3º DE LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU NO PRESENTACIÓN O PRESENTACIÓN EN FORMA DEFICIENTE, NO SERÁ SUBSANABLE, TENIENDO COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta.

Procedimiento de Locación de Inmuebles – "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de Vehículos" ID Nº: 189.795.-

Asunción, ____ Junio de 2010

Señores:
CONATEL
Gerencia Operativa de Contratación
Presente

Locación de Inmueble - "Alquiler de Sitios para Estacionamiento de Vehículos" ID Nº: 189.795

Nos dirigimos a ustedes en el Procedimiento Locación de Inmueble, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramente cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las Prohibiciones o Limitaciones para Contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este Procedimiento de L.C.O. - Locación de Inmueble, incluyendo las adendas Nº. ____ (*indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda*).

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este Procedimiento de Contratación Directa - Locación de Inmuebles, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	9
Item	Descripción	Especificaciones	Presentación	Código	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	*Locación de Inmuebles*	Alquiler de Sitios para Estacionamiento de (30) Vehículos	*Evento*	*80131502-006*	*12 meses*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar el precio total por ítem]*
2	*Locación de Inmuebles*	Alquiler de Sitios para Estacionamiento de (30) Vehículos	*Evento*	*80131502-006*	*12 meses*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar el precio total por ítem]*

- El precio total por el Item 1 es de guaraníes _____ (completar en letras) _____ IVA INCLUIDO
- El precio total por el Item 2 es de guaraníes _____ (completar en letras) _____ IVA INCLUIDO

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (*o la Orden de Compra*) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el Procedimiento de Contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma del oferente_____
Aclaración y Sello

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).

Datos del firmante de la oferta: (indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Especificaciones Técnicas:

1	2	3	4
Items	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas
Item 1	*80131502-006*	*Locación de Inmuebles*	Alquiler de Sitios para Estacionamiento de Vehículos – Deberá estar en las inmediaciones del Local del la CONATEL (Pte. Franco y Ayolas) y contar con espacio para 30 vehículos de mediano porte (Autos y Camionetas)
Item 2	*80131502-006*	*Locación de Inmuebles*	Alquiler de Sitios para Estacionamiento de Vehículos Especiales – Deberá estar en las inmediaciones del Local del la CONATEL (Oleary esquina Benjamín Constant) y contar con espacio para 30 Vehículos

DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO:

a) El presente servicio consistirá en el Alquiler de Sitios para Estacionamiento de Vehículos para Funcionarios de la CONATEL, por el plazo máximo de doce (12) meses.-
b) El sitio de estacionamiento a ser adjudicado será de uso exclusivo de la CONATEL
c) En el mismo sitio se podrán estacionar los vehículos tácticos de la CONATEL e incluso los que serán adquiridos en el presente ejercicio.
d) El sitio de estacionamiento deberá contar con un servicio de guardia, las 24 horas con una iluminación adecuada y con extintores con cargas de acuerdo a las normas de seguridad.
e) La División de Servicios Generales coordinará con el oferente a ser adjudicado la manera a ser administrado el presente servicio de alquiler de estacionamiento.

2. Plazo de entrega de los bienes/ o realización de los servicios:
El Contrato tendrá vigencia por el plazo de 12 (Doce) meses a partir de la suscripción de Contrato.-

Se exigirá al Contratista la presentación de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del valor máximo del Contrato, a través de una Póliza de Seguros de una Aseguradora local.

3. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios:
En la Ciudad de Asunción (capital)

4. Condiciones de pago: A Crédito, en forma mensual.
El pago por los servicios será realizado luego de la entrega de los mismos, en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles de la presentación de la factura correspondiente. Cada factura presentada deberá indicar de manera clara y específica la descripción del Servicio con los precios unitarios y totales de los mismos, los cuales deberán corresponder a los precios presentados con la planilla de oferta. Las facturas mencionadas deberán presentarse acompañadas de una Nota dirigida al Presidente de la Institución, copia del Pago del IVA, debiendo ser entregadas en la mesa de Entrada de la Institución, Piso 11 del edificio AYFRA.

De las Facturas presentadas se efectuarán las retenciones del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

5. MULTA
El valor de las multas será: *0.01* % diario sobre el importe total de los servicios en demora. Las multas serán hasta el monto máximo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

6. REAJUSTE DE PRECIOS
El Directorio de la CONATEL, a través de Resolución, podrá autorizar el reajuste de precios durante la ejecución del contrato, cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (I.P.C.) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial (Articulo 61 de la Ley Nº 2051/2003).
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando el IPC publicado por el Banco Central del Paraguay sea igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial estimada para el mismo periodo

$Pr = P \times IPC1/IPC0$ Donde:
Pr: Precio Reajustado. P : Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción,_____de_____de 201_

Señores
……..
……
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……..

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC …….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……..., con cédula de identidad N°……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamente la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni altera, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

PRO FORMA DE CONTRATO

CONTRATO Nº /2010
PAC Nº - 2010

ALQUILER DE ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO

Entre la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (LA CONTRATANTE), con RUC Nº 80014036-2, representada en este acto por el DR. JORGE SEALL SASIAIN, Presidente del Directorio, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 33 de fecha 15 de agosto de 2008, con domicilio en Pte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 14, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, la empresa unipersonal ------, con RUC Nº ----------, con domicilio especial a los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato en la casa de la calle ----------, de la ciudad de Asunción, Tel.: ----------, representada para este acto por el ----------, con Cedula de Identidad Nº ----------, en su carácter de Propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, y de conformidad a la Resolución del Directorio Nº ---------- de fecha ---- de --------l de ----, se acuerda en celebrar el presente contrato de alquiler de Estacionamiento por un total de setenta y seis (76) cocheras, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

La cantidad de lugares de estacionamiento serán comunicados a la CONTRATISTA por la CONTRATANTE, a través de la División de Servicios Generales, según necesidad de la CONTRATANTE, previa comunicación escrita.
El precio por cada espacio de estacionamiento, se estipula en G. …… (guaraníes ……) hasta un monto máximo de G. …….., IVA Incluido (Guaraníes …….). Dicho monto será abonado con recursos propios de la CONTRATANTE correspondientes al Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2010 y según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 065/2010. A los efectos de este contrato y en aplicación del Artículo Nº 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 3.439, LA CONTRATANTE retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente a cobro LA CONTRATISTA.
Este contrato no constituye recibo de pago. Su suscripción implica la aceptación de los reglamentos de uso.
El presente contrato tendrá vigencia de (12) doce meses, contado desde el día --- de ----- de 2010 hasta el --- de ------ de 2010, y se regirá básicamente por las Condiciones Generales que se adjuntan al presente Contrato y las que la Administración dicte para el mejor funcionamiento del Estacionamiento.

CONDICIONES GENERALES

ARTICULO Nº 1: LA CONTRATISTA prestara los servicios de estacionamiento para los vehículos de propiedad del USUARIO, en el local de estacionamiento situado en las calles …….

ARTICULO Nº 2: Dara derecho a entrar y salir del estacionamiento cuantas veces lo desee sin ningún tipo de restricciones ni cargo alguno durante las 24 horas.

ARTICULO Nº 3: La mora en el cumplimiento de los pago hará caducar automáticamente el derecho al estacionamiento y será dado de baja de su condición de Usuario. LA CONTRATANTE podrá rescindir este Contrato antes de la fecha de su vencimiento, comunicando de inmediato por escrito la novedad al prestador del servicio con treinta días de anticipación.

ARTICULO Nº 4: El servicio incluirá estrictamente el de Estacionamiento, sin derecho a prestación de servicio complementario alguno alcanzando solo la facultad de ocupar en toda ocasión el espacio (sin lugar fijo) suficiente para el Estacionamiento de vehículo.

ARTICULO Nº 5: LA CONTRATISTA no se hará responsable en caso de robo, hurto o desaparición de cualquier clase de objetos o valores que se pudieran dejar en los vehículos estacionados, como así tampoco de daños que pudieran sufrir los vehículos por cualquier causa.

ARTICULO Nº 6: Los pagos deben hacerse dentro de los primeros cinco días del mes a que corresponde, en la dirección mencionada en el Artículo Nº 1.

ARTICULO Nº 7: LA CONTRATISTA en caso que el usuario haya protagonizado actos de desorden, incumplimiento de disposiciones de la Empresa, incumplimiento de pago o cualquier otra transgresión, a las Leyes Nacionales, se reserva el derecho de cancelar el servicio y restringir el acceso del Usuario al Estacionamiento.

ARTICULO Nº 8: En caso de controversias emergentes del presente contrato, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de Asunción.

ARTICULO Nº 9: Las cantidades de cocheras contratadas, podrán ser incrementadas o disminuidas a pedido de LA CONTRATANTE, bastando para ello una simple comunicación escrita.

ARTICULO Nº 10: Para los efectos legales, las partes constituyen domicilio especial en los lugares especificados en el encabezamiento del presente, donde las partes deberán cursarse todas las comunicaciones relativas a este Contrato, las cuales deberán efectuarse por escrito.

En prueba de conformidad se firma el presente contrato en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ____ días del mes de _____ del año 2010.

xxxxxxxxxxxx xxxxxxxx	Dr. JORGE SEALL SASIAIN Presidente de LA CONTRATANTE